
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

Cusco, 15 de mayo de 2025

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google Meet" para video conferencia, siendo las diecinueve horas del día quince de mayo del dos mil veinticinco, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.
La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio.
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
- Dr. Iván Herik Hermoza Rosell
- Est. Brenda Ariana Mellado Florez
- Est. Reddy Kjuro Berrio
- Est. Fernanda del Rosario Palma Pinto

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría Académica da lectura del acta anterior de sesión ordinaria de fecha 24 de abril del dos mil veinticinco, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- Resolución N° 1168-2025-FD.CP-UAC
- Resolución N° CU-193-2025-UAC (aprueba matrices IPERC)
- RESOLUCIÓN N.º 191-CU-2025-UAC ("RECTIFICACION PARCIAL DEL ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N.º 166-CU-2025-UAC")
- RESOLUCIÓN N.º 192-CU-2025-UAC (aprueba EL PLAN DE MEJORA 2025 MODELO SINEACE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I)
- RESOLUCION N.o 195-CU-2025-UAC (aprueba PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO).
- RESOLUCION N.o 194-CU-2025-UAC (aprueba POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO)
- RESOLUCIÓN N.º 179-CU-2025-UAC (APRUEBAN EL "TERCER PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA FASE 2-SEDE CENTRAL: ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO")
- RESOLUCIÓN N.º 173-CU-2025-UAC (APROBAR EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ELECCIONES UNIVERSALES PARA RECTOR, VICERRECTORES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO)
- Correo del 29-04-25 remitido por Rectorado (remite Proveido Reg. N.º 1711 Rectorado) y anexos
- OFICIO N° 103-2025-EPD-UAC (ALCANZA RECOMENDACIONES DE LA PORTADA

Grafixesa

- DEL PLAN CURRICULAR DE LA E.P. DERECHO) y anexos
- OFICIO N° 113-2025-EPD-UAC (SOLICITA APROBACION DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA E.P. DERECHO 2025 POR EL CONSEJO DE FACULTAD) y anexos
 - OFICIO MÚLT. No 050-2025/DIRSEU-UAC (directiva DESFILE CÍVICO)
 - Plan de Seguridad en Defensa Civil – Memoria de Seguridad
 - RESOLUCIÓN N.º 215-CU-2025-UAC (NOMBRA LAS COMISIONES EVALUADORAS DE ASCENSOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UAC)
 - RESOLUCIÓN N.º 221-CU-2025-UAC (DESIGNACION DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA)
 - RESOLUCIÓN N.º 102-R-2025-UAC
 - Solicitud de REGULACIÓN DE ASISTENCIA DE CÁTEDRA
 - SOLICITUD PARA LA CULMINACIÓN Y ENTREGA DE OBRA INCONCLUSA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
 - Petición de Fortalecimiento de la Calidad Docente en la Facultad de Derecho: Programa de Capacitación y Actualización Académica Permanente
 - Oficio N° 121-2025-FD.CP-UAC y anexo
 - RESOLUCIÓN N° 044-CU-2022-UAC (APRUEBAN EL REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE BECAS INTERNAS DE LA UAC) y anexos.
 - RESOLUCIÓN N.º 105-R-2025-UAC (APRUEBA EL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CÓDIGO: PMC-M-03 VERSIÓN 02, DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UAC)
 - Resolución N° 283-2025-CF/DE-UAC de designación de estudiante de 8vo ciclo para formar parte de la Comisión Evaluadora de Ascenso y Cambio de Régimen de Docentes Ordinarios de la UAC 2025.

II. ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación de solicitud de APROBACION DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA E.P. DERECHO 2025 POR EL CONSEJO DE FACULTAD.
- Aprobación de expedientes de bachillerato y título profesional.

III. DESARROLLO:

Se deja constancia del pedido del Doctor Justino Lucana Orué que indicó que por favor se le justificara que va a conectarse más tarde.

ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA E.P. DERECHO 2025 POR EL CONSEJO DE FACULTAD:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores consejeros, que está en debate el primer punto del orden del día denominado aprobación de la solicitud sobre el plan de responsabilidad social y solicita su opinión y si no hay opinión en contra, emitan el voto de aprobación por el chat.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE REGULACIÓN DE ASISTENCIA DE CÁTEDRA

Est. Fernanda Del Rosario Palma Pinto.- Indica que la verdad es que hoy no vienen a presentar una queja, no quieren que lo vean de esa forma, sino que vienen a compartir más que nada una visión, una propuesta que nace del compromiso con nuestra facultad, con nuestros docentes y con cada estudiante que podemos decir todos los días apuesta por su formación profesional, vienen en representación de

nuestros compañeros, sobre todo para pedir su respaldo para la regulación formal de la figura de la asistencia de cátedra. Como ya se mencionó en el documento, podemos decir que este no es un concepto ajeno ni una idea improvisada, indica que es una práctica consolidada en universidades referentes como la PUC, que es la Pontificia Universidad Católica del Perú, por la San Marcos, la Universidad de Lima, la UPC y muchas otras universidades que pueden decir que entendieron que para alcanzar una educación de calidad no basta con el esfuerzo individual del docente, se necesita trabajo en equipo, apoyo, continuidad, oportunidades, puesto que la figura del asistente de cátedra representa eso y es una respuesta concreta y posible a muchos de los desafíos que enfrentamos día a día, no sólo permite descargar al docente de tareas operativas para que pueda enfocarse en lo pedagógico, eh en la investigación y evidentemente también en la innovación, sino que también abre un espacio real de desarrollo preprofesional para estudiantes con alto rendimiento académico y con aquellos que tienen esa vocación de docencia. Pregunta a los miembros del Consejo: ¿Se imaginan lo que significaría para un estudiante sobresaliente poder reforzar sus conocimientos, aprender, enseñar, colaborar con un profesor y contribuir al aprendizaje de e de sus compañeros? o también indica que mientras se reunian para poder realizar esta propuesta, se imaginan lo que esto significaría para un docente que quiere aplicar nuevas metodologías, pero en muchas ocasiones no tienen el tiempo para poder diseñarlas o para poder ejecutarlas de manera, o sea, solos; indica que un asistente también es importante recalcar que no reemplaza, tampoco dirige la clase, no asume el rol del profesor ni tampoco del delegado de cada salón, pero sí acompaña, facilita, conecta eh con los estudiantes, podemos decir que es ese puente humano y académico que puede marcar la diferencia para los estudiantes que más lo necesiten, para aquellos que se sienten eh no sé, rezagados, que tienen dudas fuera quizá del horario de clase, que no siempre cuentan con un espacio de apoyo. Indica que eso evidentemente no requiere una gran inversión, requiere voluntad y una visión clara de hacia dónde queremos llevar nuestra facultad, porque si queremos promover el mérito, formemos también a quienes se esfuerzan, si queremos mejorar la enseñanza, apoyemos a también aquellos que quieren enseñar, si queremos una comunidad más fuerte, hagámosla más solidaria, más integrada, más colaborativa. Esta propuesta no solamente es de ellos, es el reflejo de muchas voces, es el fruto de escuchar, de observar y de soñar con una facultad que no solo enseñe derecho, sino que lo practique desde sus propios valores, desde la justicia, la equidad, el esfuerzo, el progreso. Y por eso hoy les piden con el mayor respeto, pero también con firmeza y con convicción que consideren, por favor, esta propuesta por lo que es una oportunidad de que podamos crecer juntos. Y para finalizar afirma que será una herramienta de transformación, una señal clara de que aquí en nuestra Facultad de Derecho apostamos por una educación con alma, con visión y con futuro.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- En consecuencia, habiéndose argumentado la petición escrita presentada, este consejo está al debate y solicita opiniones.

Mg. Percy Velasquez Delgado.- Indica que particularmente está absolutamente de acuerdo con esta propuesta y cree que lo que faltaría es que El Señor Decano, eh haga la consulta a las autoridades administrativas porque en algún momento, hace años, entre los profesores habían hablado sobre estas cuestiones de tener un ayudante de cátedra y entre nosotros mismos se compartió la información de que la universidad no aceptaba esto porque implicaba un gasto adicional a propósito de la propuesta de los estudiantes, indica que ha hablado con algunos colegas, sobre todo con uno que ve estos temas tributarios, obligaciones laborales y me ha dicho, según su opinión que no necesariamente implicaría un gasto para la universidad, no necesariamente. Por lo tanto, si es que luego de la consulta la universidad acepta esta figura porque no le va a generar un gasto adicional. Entonces es eso suficiente para empezar lo que deba hacerse para que esto sea una realidad, quizá los jóvenes que ahora están eh en el tercio ya no van a disfrutar ni van a tener la oportunidad de ser ayudantes de cátedra, pero es valioso lo que hacen ellos porque no se trata solo de hacer las cosas pensando en cada uno, sino yo entiendo que ellos están pensando en los futuros estudiantes de acá dos, tres, cuatro o cinco o más años; y entonces realmente está muy convencido de que si es que la autoridad universitaria

administrativa especialmente no pone estos reparos de un gasto para la universidad, se debe implementar cuanto antes, debe ser un tema prioritario para la universidad la implementación de la asistencia de cátedra. Indica que esa es mi posición.

Dr. Ivan Herik Hermoza Rosell.- Indica que no cree que ninguno de nosotros eh pondría una objeción sobre la asistencia de cátedra. Sin embargo, tal como lo refirió el doctor PC hace un tiempo, se consultó este aspecto a la universidad y eh nos indicaron que habría que cambiar el reglamento, perdón, el estatuto, porque en el estatuto no estaba prevista la asistencia de cátedra, por consiguiente, no se podía generar algo que no se había previsto, esa fue una de las respuestas en las cuales nos dieron todavía esa fecha. Entonces, comparte la opinión de que habría que volver a consultar cómo sería este mecanismo, porque la fecha en la que nos dijeron, les dijeron, si vamos a hacer algo parecido a lo de la Católica, la Católica paga a sus profesores ayudantes de cátedra, es decir, es un profesor más y por consiguiente recibe una remuneración, indica que pueden cambiar esa figura con otra figura en la que pueda ser gratuita, no sé, habría que ver los mecanismos para que no signifique gasto alguno a la universidad. En ese sentido, entonces cree que deberían consultar tal como ha opinado también el doctor Per también cree que eso sería importante.

Est. Brenda Ariana Mellado Florez.- Indica que la idea que nos compartió la consejera Fernanda se basa prácticamente en apostar por una comunidad activa en donde los estudiantes dejen de ser únicamente receptores del contenido, es decir, que estén únicamente sentados y se limiten a dar su opinión de lo que el docente indica y luego finalmente retirarse de la clase con los conocimientos que el docente les da y la realidad es que muchos solos se quedan con eso han pensado también en que para ser posible esta propuesta no es necesario que se invierta algún tipo de monto dinerario porque se puede hacer mediante el otorgamiento de beneficios para los estudiantes, ya sea en sus notas, agregándoles puntos una mayor nota, porque este asistente de cátedra no solo es un ayudante más, es una persona comprometida con el curso, interesada con el curso y que en definitiva probablemente lo hace porque en el futuro va a dedicarse a esa rama en la que tanto está interesado y ayudando a un docente más allá de sus actividades curriculares. Por ende, si instan en que se eleve a la autoridad correspondiente para que sea evaluado de forma pertinente, pero también con las mayores facilidades, tanto como para nosotros como estudiantes y para la universidad. No quieren que esta situación se vuelva muy burocrática; puede ser sí, tal vez al final nunca se dé porque eh por lo que nos comunica el Mg Percy Velasquez Delgado también es que ya se ha hablado de esto y muchos docentes que lo ponen en práctica sin necesidad de inversión dineraria, simplemente es el interés del alumno en ser mejor cada día, en aprender, ayudar a su docente, aprender del docente y que el docente también aprenda de su alumno, sino es un interés compartido, es una enseñanza compartida en donde se nos pueda dar bastantes facilidades con los, como digo, no dinerarias, no se tiene por qué eh pagar al alumno. No cree que la mejor forma de retribuir todo ese esfuerzo es otorgárselo más créditos, otorgándole también la mayor nota, porque el asistente de cátedra, así como ayuda al docente, ayuda a sus compañeros y esa clase en la que estará se alimenta muchísimo más, ve el interés de un alumno y se inspiran. Por ende, piden de todo corazón por nuestra facultad, por los alumnos, por la mejora de nuestra calidad educativa, que nos ayuden a elevar este pedido a la instancia correspondiente, a facilitar todo lo que se pueda para que sea implementada y empezar lo más antes posible con nuestra ayuda, esta idea de asistencia de cátedra que tantas universidades ya la utilizan, que funciona para todos y que no cabría duda que nos funcionaría también a nosotros.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que en efecto, esto es un tema pues antiquísimo en nuestra Facultad de Derecho, antes se denominaba no asistente de cátedra, sino jefe de prácticas, recuerda que siempre han solicitado y la respuesta no ha sido positiva y ahora nuevamente estamos retomando que ningún docente podría oponerse a esta figura y por esa razón hemos traído para debate esta petición. En consecuencia, claro, habrá que encausar nuevamente a las instancias administrativas. Ahora también habría que proponer, recuerda esto se fue presentando pues hace muchos años atrás jefe de prácticas, eh, sobre todo en los cursos procesales, recuerda entonces decían, no, un jefe de prácticas

para todos los cursos procesales decían uno solo y ni ese solo jefe de práctica hemos logrado alcanzar, le parece que en otras facultades sí tienen una especie de jefe de prácticas o lo que ahora se denomina modernamente ayudante de cátedra. Indica a sus colegas, que sería oportuno de que este debate concluya con una propuesta mejorada e o en todo caso pues habría que formar una comisión aquí para que lo estudie normativamente y nos proponga para la siguiente para el siguiente consejo. Y de esta manera podríamos alcanzar o como hemos mencionado una propuesta mejorada, no distinta.

Dr. Ivan Herik Hermoza Rosell.- Indica que la forma en la que se ha podido estar llevando asistente de cátedra cree que muchos de nosotros lo hemos practicado en algún momento. Yo lo hice en algunos cursos que tuve, me imagino que algunos profesores también lo han hecho y esa no es una forma reconocida de decir, si podemos designar al mejor estudiante, al buen estudiante para que nos colabore, pero lo que se pretende con la la ayuda de cátedra es que ese ese estudiante ya tenga una formación de docencia para que el estudiante dentro de un futuro próximo pueda ser contratado como docente en la universidad, así lo practica la Católica y otras universidades. Entonces, el solo hecho de nombrar un estudiante para que nos colabore en la clase eh creo que no tendría mayor significancia eh en el sentido de lo que queremos buscar. Le parece es el aspecto que deberíamos considerar.

Dr. Roberto Gonzalez Alvarez.- Indica que en primer término, felicitar a los representantes estudiantiles por la propuesta. Indica que en realidad, es un asunto que se ha debido abordar desde la institución misma, velando por mejorar las condiciones de la educación en nuestra facultad, piensa que habría que diferenciar las figuras que integran orgánicamente la actividad educativa en nuestra facultad y en nuestra universidad, mencionar que sea una especie de antecedente casi laboral para poder ser contratado como docente más adelante. Tal vez eso correspondería a una cátedra adjunta, pero no a una asistencia de cátedra y en la reglamentación que nosotros tenemos también está la figura del delegado de la asignatura, que no solo es un representante de los estudiantes para conducir un orden de registro de asistencia con el profesor, también tiene desde la misma reglamentación la función de colaborar con el nivel académico, con la mejora de la enseñanza, de la metodología en la enseñanza y aprendizaje y tiene una serie de, le parece, funciones, obligaciones que están debidamente ente reglamentados. Tal vez lo que correspondería si es que esto se puede acelerar de alguna manera, porque el principal obstáculo es ver la incorporación orgánica de un asistente de cátedra a la estructura que tiene el ámbito académico en nuestra universidad desde el estatuto. Entonces, piensa que una comisión de profesores con participación de los estudiantes para que pueda evaluar la propuesta podría ser en un caso de elaboración de un reglamento del delegado de la asignatura y que tenga funciones similares a las de un asistente y que tenga los reconocimientos que corresponde para más adelante siempre que esto nutra su currículum. En todo caso, piensa que deberían tratar la designación de la integración de esta comisión o a una de las comisiones, porque ya tenemos nosotros comisiones que se refieren al ámbito académico, encargar a esa comisión para ya no estar generando más burocracia con resoluciones de creación de nuevas comisiones, se tiene: Tenemos una un comité académico que evalúe la situación y si pudiéramos poner ahora a consideración ello para que de una u otra forma la opinión de esa comisión sea considerada.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- En consecuencia, indica que sería pertinente, de que la comisión académica se encargue y a esa comisión se agregue con la presencia de nuestros consejeros estudiantiles y le remitamos a después de este acuerdo a esa comisión para que en un plazo pues de 15 días o 20 días nos presente un informe sobre todo de carácter normativo que esté en concordancia con las normas laborales, la ley universitaria, nuestro propio estatuto y de esa manera podemos materializar este este reclamo, tendríamos que decir, de tanto de docentes como de estudiantes, que siempre se ha venido manteniendo año tras año y nunca hemos logrado alcanzar. Si no hay alguna otra propuesta distinta, entonces se puede encargar a la comisión académica y a esa comisión se suman nuestros dos consejeros estudiantiles, salvo mejor criterio, señores consejeros. Entonces solicita se emita el voto correspondiente. Se aclara que el acuerdo que se que se va a adoptar va a ser en sentido de delegar o consultar, encargar a la comisión académica la evaluación del pedido en 15 días

Grafite:

(Handwritten signature)
El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD TAMBIÉN DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2025, QUE ES LA SOLICITUD PARA LA CULMINACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA INCONCLUSA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA CONSEJEROS ESTUDIANTILES: BRENDA ARIANA Y LA SEÑORITA FERNANDA DEL ROSARIO, PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD Y EL SEÑOR MAURICIO LEANDRO MEDINA SOTO COMO CONSEJERO UNIVERSITARIO.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Entonces ponemos a debate y como ya tenemos conocimiento el texto, le vamos a conceder el uso de la palabra a la señorita Brenda para que en forma específica lo resuma.

Est. Brenda Ariana Mellado Florez.- Esto solo para aclarar eh el contenido de ese documento es porque hace ya un año, prácticamente ya va a pasar un año desde que se pidió que el cuarto piso de la facultad eh tenía una una terraza y que esta terraza sea aprovechada para los estudiantes. Sin embargo, a pesar de que ya ha pasado un año, ha pasado medio año o más desde que lo supuestamente lo habían culminado, todavía no se logra hacer una inauguración de ese lugar y no está para el aprovechamiento de los estudiantes porque lamentablemente obras no nos ha dado la eh la obra concluida, el documento ahí se especifica cómo está actualmente esa terraza, totalmente parece descuidada, la pared no está tratada, eh todo está bastante desordenado y cómo es que se nos prometió que nos iban a entregar la obra para lo cual se nos pidió también que exijamos eh la culminación, o sea, práctica total de esa obra y que ya para eh a más tardar para el mes de junio esa obra pueda ser disfrutada para los estudiantes, sólo un acto protocolar para que también obras termine el trabajo que se nos indicó que iban a realizar y esa terraza sea de aprovechamiento para los estudiantes.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- En efecto, agrega al informe, indica que esta mañana precisamente me he constituido otra vez ya lo he encontrado, ya la pared que estaba totalmente malograda, ya lo han pintado. Entonces estamos a puertas para que ese ambiente sea inaugurado juntamente que las dos salas de audiencias con el ingeniero, que es un nuevo ingeniero y ya hemos quedado para que esto se materialice en cuanto a la inauguración y el Dr. Freddy Zúñiga es el encargado debe estar materializándose entre estos días. Un punto aparte también informo en la última reunión del consejo eh se ha aprobado la ampliación de la construcción del quinto piso y hasta allí va a llegar el ascensor, el nuevo ascensor que está bueno demorando en su conclusión; entonces tenemos desde ese punto de vista resultados positivos, aunque son pequeños, pues no, con eso estaríamos culminando ese punto y propone que se reitere un oficio para la entrega del de la culminada, porque ya hemos conversado y bebe estar materializándose la inauguración en unos días.

PETICIÓN QUE HAN HECHO LOS CONSEJEROS ESTE EN CUANTO A LO QUE ES EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DOCENTE EN LA FACULTAD DE DERECHO. ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PERMANENTE:

Est. Brenda Ariana Mellado Florez.- Indica que nuevamente saben, que se dirigen con el compromiso de fortalecer la calidad académica en nuestra facultad y lo que hoy estamos presentando, si ustedes han tenido la oportunidad también de leer el documento, no sólo es una propuesta técnica, sino una apuesta estratégica por el desarrollo de nuestros docentes. Saben bien que el ejercicio docente actual exige mucho más que un dominio disciplinar, se requiere una enseñanza activa, el uso de tecnologías educativas, metodologías digitales y habilidades socioemocionales, en respuesta a esa necesidad, hemos propuesto un programa o queremos proponerles que nuestra facultad se implemente un programa institucional de capacitación y acompañamiento docente diseñado para implementarse durante los períodos vacacionales de enero y agosto, en donde nosotros sabemos que o añaden más docentes o los docentes vuelven a ser contratados a fin de evitar estas dos fechas de enero y agosto, a fin de evitar perdón, enero y julio es a fin de evitar interferencias con la labor lectiva. Este programa que queremos

implementar para todos los docentes eh contempla seis módulos semestrales orientados a fortalecer competencias claves como didáctica jurídica, evaluación para el aprendizaje, actualización normativa y análisis jurisprudencial, bienestar docente y psicología educativa y la planificación académica mediante una hoja de ruta semestral. Han conversado eh aquí los consejeros presentes con muchos docentes eh los cuales nos indican que si bien en diferentes cursos pueden estar eh tienen reuniones, hablan sobre el contenido del silabo, muchos de los docentes no lo siguen al pie de la letra, lo que se quiere aquí es que los docentes sean eh pasen por una evaluación, por una capacitación antes del inicio de eh de las clases y para garantizar su implementación efectiva, también se ha planteado, en el mismo documento se puede leer, la creación de un comité especializado de formación docente, que este se encargaría de brindar seguimiento técnico, acompañamiento pedagógico y una evaluación continua del programa. Dentro de estas ideas de capacitación docente también están herramientas complementarias que refuerzan este impacto de la iniciativa, por ejemplo, eh se menciona un portafolio docente digital como instrumento de evaluación y evidencia el desempeño, un banco de buenas prácticas para compartir experiencias exitosas y fomentar la innovación. Indica que está segura que muchos docentes tienen ideas increíbles para la enseñanza, lo implementan, pero no siempre estas son compartidas. Hay algunas clases que desde su perspectiva les puedo comentar en derecho tributario, a mí y a muchos estudiantes, lo que nos encanta con el docente, con el que le llevamos es que nos fomenta a investigar, a estudiar. Él tiene una perspectiva eh basada en educación eh de diferentes universidades, pero como referencia siempre tenemos a la PUCP, en donde eh los controles de lectura son fundamentales para cualquier estudiante. Eso enriquece su cerebro, enriquece las ganas de aprender y son prácticas que muy pocos docentes siguen o porque no saben o porque desconocen cómo pueden implementarlo de manera efectiva, de forma que los estudiantes realmente retengan la información y puedan ponerla en práctica. Y finalmente, una política de incentivos académicos y económicos para reconocer el compromiso con la formación continua. Finalmente, para mencionarles honorables miembros de este consejo, como siempre, los que estamos aquí presentes como estudiantes, queremos que la calidad docente sea excelente, que no nos limitemos a lo que era la enseñanza de hace 10 años, de hace 5 años, la enseñanza se actualice cada año, que los docentes sepan llegar a sus estudiantes con sus conocimientos, con sus habilidades socioemocionales, como se menciona también y para esto se necesita capacitación. En estas alturas de nuestra existencia también se necesita una actualización en cuanto a la tecnología y cómo esta se implementa, porque es muy fácil para todos los estudiantes realizar cualquier tipo de trabajos utilizando las IAS, pero hay que enseñarles cómo se puede utilizar de manera efectiva y esa enseñanza viene también de nuestros docentes quienes tienen que estar capacitados para lo que es nuestra era actual para crear abogados que tengan una perspectiva diferente, que tengan una perspectiva actualizada, que les pueda ayudar para formarlos desde ahora y no se va a poder lograr eso si es que no tenemos todos, tanto docentes como estudiantes, una formación actualizada y activa, dentro del documento también se refuerce todas las ideas y cómo se podría llegar a implementar mediante los comités que les menciona.

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Se encuentra este tema a debate, a opinión de cada uno de los señores consejeros, indica que como es un tema que corresponde a una de las direcciones de nuestra facultad, podríamos correr traslado a fin de que emita una opinión y después en base a ello podemos volver a tocar un tema de tanta importancia. Si no hay opinión en contra, entonces ese sería el acuerdo que acabo de proponer, emitan a opinión de la dirección académica y una vez de que se tenga esa opinión volvemos a tocar en este consejo.

Est. Fernanda Del Rosario Palma Pinto: Indica que les gustaría, por favor también que si es como se está corriendo el traslado, eh no sé si eh los doctores se pueden hacer presente, por favor con su apoyo una moción que consideramos eh importante, es imprescindible, ya que estamos hablando de nuestra educación y bueno, si se va a correr el traslado, que se ponga un plazo al igual que con la propuesta de la asistencia de cátedra para que eh eso no quede en el aire, por favor.

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Con esa opinión, entonces fijamos un plazo prudencial, propone que sea en un plazo de 20 días y solicita emitir el voto correspondiente para que emita una opinión técnica.

Mg. Percy Velasquez Delgado: Solicitud se precise una precisión sobre el plazo de 20 días.

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Sobre la petición planteada por los consejeros de nuestra facultad y luego traeríamos nuevamente para ya adoptar un acuerdo al respecto, porque la petición que está señalando pues está relacionado exclusivamente al área de la dirección que tenemos en nuestra facultad, indica que así es.

Mg. Percy Velasquez Delgado: Pregunta si se refiere al Departamento Académico.

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Aclara que el anterior acuerdo es para la comisión académica. Actualmente eh todo lo referente al tema que ha planteado la formación, concursos, evaluación de los docentes está a cargo de nuestra dirección, y cree que hoy día ya se ha formado también para la evaluación de la contrata de los docentes, una la comisión que siempre ha existido y se le ha aumentado un colega docente más a eso se refiere, a esa dirección académica de nuestra facultad. Entonces es a la dirección del departamento académico la que se va a remitir.

Se hace la atingencia en el sentido de que el Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga ha llamado por teléfono dice que está teniendo problemas con el internet y está solicitando permiso para que se le justifique.

SOLICITUD EFECTUADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL EN EL QUE SE SOLICITA GESTIONAR PASAJES PARA LOS PARTICIPANTES DEL MOOT DE ARBITRAJE NACIONAL PARA LOS DÍAS 12 AL 14 DE JUNIO PARA LA CIUDAD DE TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA ES PARA 10 JÓVENES ESTUDIANTES Y UN DOCENTE ASESOR Y ADICIONALMENTE LA SOLICITANDO QUE SE EXTIENDA UNA CARTA DE FELICITACIÓN AL DOCENTE JORGE LUIS CONDEMAITA MOLLEHUANCA POR HABER PASADO OCTAVOZ DE FINAL EN EL CONCURSO MOOT ARBITRAJE NACIONAL 2025 POR SU COMPROMISO E IDENTIFICACIÓN CON LA ESCUELA PROFESIONAL:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que han sido informados de este importante logro para nuestra facultad por parte de nuestros estudiantes, bajo la dirección de nuestros también colegas docentes y eso nos enaltece sobre manera y el Dr Iván Herik Hermoza Rosell ha venido realizando esa gestión, cree que se ha comunicado con uno de los vicerrectorados para que se promueva un apoyo pues de carácter económico; de esa forma, estarían proporcionándoles a los estudiantes que van a participar en una etapa superior en este evento, señalando que, estamos muy satisfechos al respecto y el acuerdo en este consejo no podría ser otra sino darle nuestro respaldo y expresarle las sinceras y cálidas felicitaciones por tan importante logro que hace quedar en alto la calidad académica en la formación de cada uno de nuestros estudiantes y esa calidad académica que han alcanzado y han demostrado, está probado, con ese resultado tan importante y ese resultado es pues fruto de cada uno de los docentes en los diferentes cursos y por ello invoco la participación más precisa al respecto de nuestro colega y consejero, el señor Dr Iván Herik Hermoza Rosell.

Dr. Ivan Herik Hermoza Rosell: Indica para poner en contexto, se ha participado en un Moot Nacional sobre Arbitraje, en la cual la Facultad de Derecho ha participado en dos grupos, en dos grupos distintos y se ha podido pasar a la siguiente etapa eh con los dos grupos, es decir, ha pasado el grupo A y el grupo B a la siguiente etapa que se va a desarrollar en la eh ciudad de Trujillo y que van a tener que constituirse nuestros estudiantes ahí con el acompañamiento del profesor asesor que ha venido preparándolos en este concurso, debo informar que a este concurso se han presentado 65 universidades, dentro de esas 65 universidades se han venido este evaluando y la universidad ha quedado dentro de las de 16 universidades y hemos quedado con dos grupos. Entonces, ese es un buen logro que se ha obtenido. Aún todavía no se ha obtenido haber ganado esta disputa, pero es un buen paso porque dentro de eso se ha eliminado a varias universidades, entre esas la Universidad USIL, la UPC, eh se ha eliminado a la

Universidad de Piura, entre otras universidades que dentro de su malla curricular o su currícula establece ese tipo de asignaturas. Entonces, cree que este es un buen este mérito de los estudiantes para poder seguir adelante y lo que se nos está pidiendo es que este pedido sea aprobado previamente por el consejo eh de facultad para poder solicitar ese apoyo por lo menos de su traslado hasta la ciudad de Trujillo; es lo que les informa para conocimiento respecto de este pedido.

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Pregunta al Dr. Iván Herik Hermoza Rosell, como en esta clase de situaciones, lo que hay que solicitar es pues un apoyo económico y consulta más o menos a cuánto alcanza porque todos tienen que saber y conocer.

Dr. Ivan Herik Hermoza Rosell: Indica que el día de hoy fue a conversar justamente con la señorita Rectora y le ha indicado que más o menos pueden disponer, según lo que me han indicado, un monto casi de S/ 7,000.00 Soles. Refiere que, sacando cuenta, más o menos el gasto de los pasajes únicamente hasta la ciudad de Trujillo es más o menos a S/ 210.00 ó S/ 220.00 ida y vuelta por estudiante, lo que al final más o menos llega a alcanzar sacando en soles casi los S/ 7000.00 Soles que podría otorgarnos el Rectorado en esa aprobación.

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Indica que, también otro momento con respecto a otra estudiante que actualmente cree todavía está en Europa, la Señora Rectora ha dado muestras de desprendimiento y apoyo a esta clase de iniciativas individuales de los estudiantes que siempre están orientados a fortalecer la imagen de nuestra facultad y por ello tenemos que sumarnos a ese esfuerzo económico que hace nuestra universidad a través del rectorado para que se les conceda ese monto y no sería en otro en otra forma, sino nuestro nuestra petición que llega esa instancia y simultáneamente expresamos ya la felicitación expediente una resolución por acuerdo de este Consejo para cada uno de los estudiantes y el profesor que los ha formado. Solicita a sus colegas, emitir el voto correspondiente mediante el chat.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PARA DIFUSIÓN DE PÁGINA WEB INFORMATIVA EFECTUADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, CONFORME AL ACTA DE JUNTA DE DOCENTES N° 008-2025:

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Indica que este es un aporte, de la ingeniera que trabaja con el Dr. José Hildebrando Diaz Torres y por su especialidad lo ha formulado rápidamente, pero el procedimiento es de que debe ser aprobado a pesar de que en una primera instancia a nivel de junta de docencia ya se ha aprobado, pero requieren que el Consejo de Facultad lo apruebe y de esta manera pueda incluirse en legal y formalmente en el área de difusión de todas las facultades es este elemento tan importante en la página web, es para que lo publiquen en la página web, solicita opinión a sus colegas y si no hay opinión en contra, solicita emitir el voto correspondiente y se elevará a la instancia correspondiente.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD

DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	ANABEL	SINTE BAUTISTA	Derecho

Grafiresa

2	BRIGETH VIVIANA	ESCALANTE GUTIERREZ	Derecho
3	JHOIS ANDY	APAZA MULLISACA	Derecho
4	SANDRO	COLCA ORCONI	Derecho
5	JOSUE AARON	HURTADO BACA	Derecho

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
– FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	CRISTIAN EDYSON	MANCO LAZARTE	Derecho
2	ALMENDRA HYPATIA	MACEDO RIOS	Derecho
3	NELSON BALTAZAR	CUSIQUISPE DALGÜERRE	Derecho
4	JOHANA	HUARAKA VILCA	Derecho
5	ITALO SALVADOR	LICONA HERRERA	Derecho

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Est. Fernanda Del Rosario Palma Pinto: Consulta respecto al ANDINAFEST tiene entendido que no han suspendido las clases, están programadas con normalidad otros años se lleva a cabo y suspenden las clases, podemos decir, para que todos podamos asistir a este evento que la universidad, perdón, está organizando, consulta cómo es ese punto.

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Se informa que durante el dia de la fecha no ha habido ningún aviso o comunicado de suspensión, igualmente indica que para mañana han convocado un Consejo Universitario, entonces allí seguramente se va a emitir el comunicado.

Est. Fernanda Del Rosario Palma Pinto: Indica que, por favor, para que lo puedan considerar, porque no sería justo que, la universidad invierta bastante en una actividad tan grande y que muchos estudiantes teniendo las ganas de poder ir no puedan porque se van a continuar con normalidad las labores.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las veinte horas con 02 minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

Graforesa